

RESUMENDE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de Mayo de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponden concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de Mayo de 2014.

2º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

3º Acuerdo, si procede, relativo a la resolución de las alegaciones presentadas por los licitadores en la fase de audiencia otorgada a los licitadores presentados en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra de campo de fútbol de césped artificial respecto a la aprobación de los precios descompuestos. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que habiendo finalizado el plazo concedido a las empresas participantes en este procedimiento al objeto de que manifestaran lo que estimaran conveniente respecto a la aprobación e incorporación al Proyecto que sirve de base a la licitación de los *precios descompuestos*, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por las mercantiles Gestyona Recursos y Proyectos y OPSA.

Segundo.- Continuar los trámites relativos al presente procedimiento de licitación por parte de la Mesa de Contratación, mediante la valoración de las justificaciones remitidas por las empresas cuyas ofertas fueron consideradas temerarias o anormalmente bajas.

4º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de colaboración bancaria. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que habiendo finalizado el plazo concedido a la empresa cuya oferta fue declarada como la económicamente más ventajosa, la misma ha presentado la documentación requerida, por lo que procede continuar con los trámites de adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Conceder a la Caixa un plazo improrrogable de 3 días para que proceda a subsanar dicha deficiencia y completar la documentación aportada.

5º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de gestión, control y supervisión del parking municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que habiendo finalizado el plazo concedido a la empresa cuya oferta fue declarada como la económicamente más ventajosa, la misma ha presentado la documentación requerida, por lo que procede continuar con los trámites de adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Conceder a la mercantil Respuestas Auxiliares, un plazo improrrogable de 3 días para que proceda a subsanar dicha deficiencia y completar la documentación aportada

6º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del gasto de recarga de la máquina franquadora. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que debe aprobarse el gasto para recarga de la franquadora municipal, por falta de saldo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con el Informe del Dpto. de Contratación, acuerda: Aprobar el gasto para la recarga de la máquina franquadora, por un importe total de 25.000,00 euros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que trae a esta Junta un punto urgente y consiste en la devolución del aval de Banesto (actualmente Banco Santander) depositado por la Junta de compensación de la UA-10. Añade que la urgencia viene motivada para no demorar el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede, relativo a la devolución del aval presentado por la Junta de Compensación de la AD-10. A continuación se dio lectura a la instancia presentada por el presidente de la Junta de Compensación de la AD-10, y en la que solicita la devolución del aval aportado para tramitación del Plan Parcial por importe de 55.200,00 euros.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe emitido por la Arquitecto Municipal por unanimidad acuerda: Conceder al presidente de la Junta de Compensación de la AD-10, devolución del aval por importe de 55.200,00 euros, inscrito en el Registro Especial de Avaluos. Asimismo deberán presentar un nuevo aval por importe del 10% del importe total previsto de las obras de urbanización de la AD-10, con carácter previo al comienzo de éstas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas.

Paracuellos de Jarama, 29 de mayo de 2014.

